

releados (+)

**SEÑORES JUECES CONSTITUCIONALES DEL TRIBUNAL DE GARANTÍAS
PENALES DE GUARANDA.**

Dr. Luis Alberto Alfonso De La Cruz.
Juez Ponente.

Ab. Klery Geovany Escobar Pérez, Delegado Provincial de la Defensoría del Pueblo en Bolívar, y Ab. Sahira Maribel Martínez Cepeda, Especialista de Derechos Humanos y de la Naturaleza 1, dentro del juicio de Garantías Jurisdiccionales, Acción de Acceso a la Información Pública Nro. 02241-2020-00002, ante ustedes comparecemos y exponemos:

Al amparo de lo establecido en el artículo 15 numeral 1 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, desistimos de la presente acción, toda vez que mediante oficio Nro. 085-MCh-A-GADCG, de fecha 18 de febrero de 2020, el señor Luis Medardo Chimbolema Chimbolema, en su calidad de Alcalde del GAD Municipal de Guaranda ha entregado a la Defensoría del Pueblo la información solicitada; misma que se adjunta al presente en copias y compulsas certificadas.

Por ser legal nuestro pedido, se servirán aceptar el desistimiento presentado, y en auto definitivo se dispondrá el archivo del proceso.

Notificaciones que le correspondan a la Defensoría del Pueblo las recibiremos en el casillero judicial Nro. 39 y en los casilleros electrónicos Nro. 02202010001 y casillero dpbolivar@dpe.gob.ec

Por la Defensoría del Pueblo.



Ab. Klery Geovany Escobar Pérez
Delegado Provincial de Bolívar



Ab. Sahira Maribel Martínez Cepeda,
Espec. de Derechos Humanos y Naturaleza 1